

El Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 240-2024-CPS-AG (112715) cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN TORNO A LAS ESTRATEGIAS DE DIALOGO, MEDIACION, CONVIVENCIA Y PREVENCION DE CONFLICTIVIDADES, VIOLENCIAS Y DELITOS, A SU VEZ IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL ESPACIO PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato							
Contrato / Convenio		No. 240-2024-CPS-AG (112715)			Fecha de suscripción: 03/09/2024		
Contratista:		Jeferson Camilo Rubiano Martínez			NIT / C.C: 1032362697		
Fecha de inicio:		5/09/2024					
Valor Total del Contrato:		\$12.960.000					
Adiciones		\$4.320.000					
Fecha de terminación:		28/01/2025					
Prórroga:		UN MES Y QUINCE DÍAS (desde el trece (13) de diciembre de 2024, hasta el día veintiocho (28) de enero de 2025)					
Modificaciones:		Suspensión del contrato (desde el 03 de diciembre de 2024 (inclusive) hasta el día 11 de diciembre de 2024)					
		Reinicio del Contrato (el 12 de diciembre del 2024)					
		Otrosí Modificatorio (el 18 de diciembre del 2024)					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A					
Garantía No. 340-47-994000056519							
Tipo		Desde			Hasta		
		DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento		03/09/2024			23/06/2025		
Observaciones: 1. Se verifica que hace falta 1 mes y 5 días de cobertura en la garantía. Sin embargo, de conformidad con lo establecido por la jurisprudencia, el lapso pendiente de cobertura no se tradujo en un riesgo durante la ejecución del contrato, y dado que se certificó cumplimiento del mismo, se procede con el cierre del expediente.							
2. Se evidencia que no fue aprobado el anexo de la garantía que amparaba la modificación del presente contrato, sin embargo, se pudo evidenciar que el contratista mantuvo la cobertura y la póliza fue enviada a la entidad. Se procede para efectos de publicidad a cargar el anexo no aprobado en la pestaña de ejecución del contrato.							
Se deja constancia de la presente actuación para efectos de control, seguimiento y trazabilidad.							
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)							
Cumple ☐ No cumple ☐							

Para efectos de lo anterior, esta acta se suscribe por medio de la plataforma transaccional de SECOP II y se entiende efectuada con la aceptación de trámite de cierre.

Elaboró	Luisa Fernanda Salazar Chavarro- abogada contratista área de Contratación FDLCH
Revisó	Liliana Angélica Ramírez Alvarado – abogada contratista área de contratación FDLCH
Revisó	Moniza Montes Mercado- Profesional Universitario código 219 grado 18- Abogada FDLCH
Aprobó	Catherine Chaves Hernández- Alcaldesa de Chapinero
El presente documento se entiende aprobado transaccionalmente a través de la plataforma SECOP II	